

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2014-00071-00

Chinácota, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de las partes cesionaria del crédito DIANA CAROLINA SIERRA CASTELLANOS, así como de CLAUDIA PATRICIA FRANCO SANTIAGO quien funge como compareciente al proceso ejecutivo hipotecario de menor cuantía de la referencia, la comunicación que contiene los requerimientos y anexos allegados por la secuestre KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR del predio denominado Lote 6 ubicado en la manzana J C21 3 A 28-30 urbanización Santa María de esta localidad, **vistos a folios 491 a 516.**

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

Chinácota, febrero 7 de 2023

señora

YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez Promiscuo Municipal de Chinácota

E.S.D

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía

RADICADO: 541724089001201400071-00

DEMANDANTE: Cesar Octavio Tadeo Rincón

DEMANDADO: Ivan de Jesús Franco

KAREN PAOLA GARCÍA AFANADOR, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de la presente me permito informar ante su despacho su señoría que el predio ubicado en la calle 20 número 3^a -55 de la Urbanización Santa María dl Municipio de Chinácota Norte de Santander, el cual se encontraba habitado por el señor ANTONIO HELI JACOME ROJAS, con quien en conciliación realizada en la inspección de Policía de Chinácota N.S , se acordó entrega del mismo para el día 6 de julio de 2022 fecha en la suscrita trato de comunicarse días antes para finiquitar la entrega pero el señor JACOME no respondió llamadas ni mensajes, la suscrita hizo presencia en el predio objeto del presente pero el señor JACOME ROJAS informo que a la fecha no había conseguido para donde irse que debía esperar que apenas consiguiera el mismo informaba.

Debido a que el mismo no respondió más llamadas ni mensajes, me dirigí al inmueble el día 26 de enero de 2023 sobre las 7: 00 pm, en aras de saber el motivo por el cual el señor HELI ANTONIO, no respondía llamadas, al llegar al inmueble la suscrita observa que el mismo se encuentra desocupado, traté de comunicarme por vía telefónica con el señor HELI JACOME pero no respondió, motivo por el cual, el día 27 de enero de 2023 solicite apoyo del señor INSPECTOR DE POLICIA para en presencia del mismo ingresar al inmueble el cual se encontró desocupado, con algunos muebles en mal estado de conservación (dañados), pregunté a los vecinos el sector quienes informaron que el señor HELI ANTONIO, se había ido hacia unos meses del inmueble, que se encontraba viviendo en la calle 24 número 2-20 de la misma Urbanización Santa María, la suscrita hizo presencia en esta dirección pero los vecinos comunicaron que el señor HELI JACOME, se había ido en los primeros días del mes de enero de 2023 para el Municipio de Cúcuta Norte de Santander.

Este día 27 de enero de 2023 debido a que el señor HELI JACOME, no entrego llaves se hizo necesario el servicio de un cerrajero para cabio de guardas a quien de igual forma el señor Inspector de Policía tomó datos y dejo constancia en acta, así mismo su señoría en vista de lo anterior la suscrita solicita a la parte interesada una persona de confianza para que vigile el inmueble y evitar que sea invadido por terceros teniendo en cuenta que la suscrita tiene domicilio en el municipio de Bucaramanga, la parte interesada solicita se deje el inmueble bajo supervisión del señor RAFAEL JIMENEZ con C.C 5.450.884 quien informará a

KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR
Auxiliar de Justicia Secuestre

la suscrita cualquier situación para de igual forma allegar constancia ante su despacho su señoría, en cuanto a los al pago por vigilancia del inmueble estará a cargo de la parte interesada.

Debido a lo anteriormente descrito su señoría solicito se requiera a la parte interesada para que por favor preste los medios necesarios para poder poner al día los servicios públicos que se encuentran para suspensión, arreglar el inmueble ya que el mismo se encuentra en muy mal estado de conservación y requiere de mantenimiento en paredes, cocina en general, con servicios públicos sin cancelar desde hace aproximadamente 8 meses, para poder arrendarlo y llevar administración.

Me permito allegar material fotográfico del estado en que se encuentra el inmueble, acta realizada por el señor Inspector de Policía de Chinácota, acta firmada por el señor RAFAEL JIMENEZ y el cerrajero el señor NORBERTO RAMIREZ.

Cordialmente,



KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR
C.C 1098641054
CEL.3166781983
Correo: karenafanador0216@outlook.com

 Alcaldía de Chinácota NIT. 890503106-0	COMUNICACIÓN INTERNA	PA-GA-BS-F14	
			
		FECHA 08/03/2018	VERSION 2
		Página: 1 de 2	

ACTA Diligencia de toma de posesión en cumplimiento dentro
de compromiso adquirido en la audiencia de fecha 11 de
Marzo de 2021 dentro del proceso 120-38-03-2022-31

En Chinácota siendo las 11/40 de la mañana se
declara en audiencia de diligencia toma de posesión en
cumplimiento a compromiso, el inspector de Policía Anderson
Vladimir Alarcón García en compañía de su secretario, nos
dirigimos al sitio calle 20 # 3A-65 Barrio Santa María.
Una vez allí nos encontramos con Karen Paola García
afanador, con cc #1.098.641.054 de Bucaramanga, Auxiliar
de Justicia; seuestre del inmueble objeto de la presente
diligencia. Se evidenció que el lugar se encuentra desocupado
y al encontrarse con llave, se hace necesario llamar a un
cerrajero, se le concede la palabra a la Dra. Karen.
Para lo cual manifiesta: " Señor inspector me traté
de comunicar en repetidas ocasiones con el señor Heli
Arbino que mediante visita del mes de Julio, fecha
en la que debió hacer entrega del inmueble con lo acordado
en conciliación pero este día informó que no iba a hacer

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARYA CECILIA VILLMAZAN JAIMES	MARYA CECILIA VILLMAZAN JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

"Juntos por el Progreso"

 Alcaldía de Chinácota NIT. 890503106-0	COMUNICACIÓN INTERNA	PA-GA-BS-F14 	
		FECHA 08/03/2018	VERSION 2
		Página: 2 de 2	

Entrega del inmueble porque no había conseguido para donde irse entre otras cosas, le informé que cuando lo desocupara me informara para iniciar el proceso de desalojo.
El señor Heli manifestó que apenas tuviera para donde irse me informaba y me entregaba. Me traté de ubicar en varias ocasiones por vía telefónica y en vista que no contaba procedí a notificar al municipio para ver el estado del inmueble el cual encontré desocupado, pregunté a los vecinos quienes informaron que el señor Heli se había ido hace unos meses a la dirección Calle 24 y 2-20 del Barrio Santa Elena, de donde se había ido a principios de Enero. Por lo anterior se procede a tomar posesión del inmueble trayendo al tenajero. De lo anterior el señor Inspector manifestó: En cumplimiento a compromiso adquirido por el señor Heli juegome en el proceso de autuena referido el cual es que se comprometo a realizar la entrega del inmueble ubicado en la calle 20 y 3A-55 B. Santa Elena y la señora Karen Paola Garcia Afanador para el día 6 de Julio 2022, por lo cual al evidenciar que estaba con seguro se procede a regentar el servicio de cerrajería. Una vez se ingresa al inmueble se evidencia que está desocupado, abandonado, y sucio,

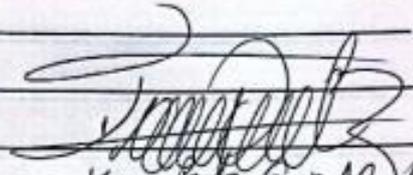
PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILMAZAR JAMES	MARTA CECILIA VILMAZAR JAMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCÓN GARCÍA
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

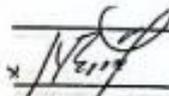
"Juntos por el Progreso"

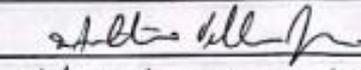
 Alcaldía de Chinácota NIT. 890603106-0	COMUNICACIÓN INTERNA	PA-GA-BS-F14 	
		FECHA 08/03/2018	VERSION 2
		Página: 3 de 2	

por el motivo se deja bajo la posesión, y tenencia de la Secuestre Karen Garcia, se da por terminado siendo las 12:20 pm.

Anderson Alarcon
 Anderson Vladimir Alarcon B.
 Inspector de Policía Urbana.


 Karen Paola Garcia Afanador
 Secuestre y Afectada.


 Norbert Ramirez Garcia
 cd 13.453.815 Cúcuta
 Uerrajero


 Marta Cecilia Villamazar James
 Secretaria.

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLAMAZAR JAMES	MARTA CECILIA VILLAMAZAR JAMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON BARRON
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

"Juntos por el Progreso"

Carrera 4 No. 4-01 Palacio Municipal B. Centro Telfs. 5 86 4150, Extensión Insp. Policia No. 107 - 111 - 5 864 106. Bx 5 86 5610
 Código Postal 541070

RECIBO DE ACUEDUCTO \$ 666.396

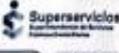


EMCHINAC ESP
EMPRESA MUNICIPAL DE COMERCIO

NIT. 807.000.581-5 CIU: 3600
Email: emchinac@emchinacsp-chinacota.gov.co
Carrera 4ª # 13-35 Br Las Colinas, Chinacota, N.e de S.
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



EN AVANZA

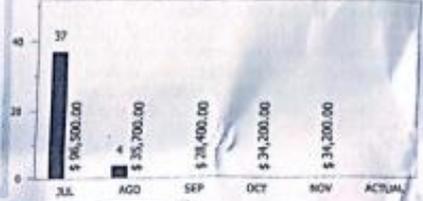


Superservicios
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
5864209

PERIODO FACTURADO	TOTAL A PAGAR	PAGO OPORTUNO	SUSPENSIÓN DESDE	CÓDIGO PARA RECAUDO ELECTRÓNICO
01 DIC-31 DIC	666,396.00	06-FEB-2023		

COD DESCRIPCIÓN 0007-05220
DIRECCIÓN C 20 3A 55 MZ J LT 7 3B UR SANTA
NOMBRE SUSCRIPTOR FRANCO IVAN
MUNICIPIO Chinacota
ZONA ZONA 7
CLASE DE USO NO RESIDENCIAL

Nº MEDIDOR 20043481
LECT ANTERIOR 621
LECT ACTUAL 621
CONSUMO 0
TIPO MEDICIÓN REAL
CLASE DE CARGO COMERCIAL GRAN PRODUCTOR



FACTURA No. / ESTADO	FECHA EXPEDICIÓN / Nº ÚLTIMO PAGO	VALOR MORA / FECHA ÚLTIMO PAGO	PRIMERA HISTÓRICO (Días)
00616482 / COMGP	19-ENE-2023 / 66,262.00	(7) 586,900.00 / 15-JUN-2022	7

ACUEDUCTO

CARGO FIJO	4,747.18
CONSUMO BASICO	924.16
C. COMPLEMENTARIO	924.16
C.M.T.	4.05
CONTRIBUCION	50 %
SUBTOTAL MES	7,691.87
SALDO EN MORA	293,515.14
TOTAL ACUEDUCTO	301,207.01

ALCANTARILLADO

CARGO FIJO	2,672.24
VERTIMIENTO BASICO	498.80
V. COMPLEMENTARIO	498.80
C.M.T.	44.59
CONTRIBUCION	50 %
SUBTOTAL MES	4,354.44
SALDO EN MORA	159,729.41
TOTAL ALCANTARILLADO	164,083.85

ASEO

T. COMERCIALIZACION	2,482.45
T. LIMPIEZA URBANA	942.44
T. BARRIDO	153.43
T. APROVECHAMIENTO	0.00
T. REC. Y TRANSPORTE	8,730.38
T. DISPOSICION FINAL	2,277.18
T. TRAT. LIQUIDADOS	0.00
CONTRIBUCION	50 %
SUBTOTAL MES	22,168.35
SALDO EN MORA	133,631.26
TOTAL ASEO	155,799.61

OTROS CONCEPTOS	
AJUSTE A LA DECENA (-)	-14.66
MEDIDORES Y OTROS CUOTA: 24/36	45,296.00
TOTAL OTROS CONCEPTOS	45,281.34
TOTAL FACTURA	666,396.00

Para suspensión. Ley 142/94

CFT	14585.88	TRA	0.0
CVNA		TRNAF	
CNA		TRAF	
CFT	0.0	FSC	0.5

LA PRESENTE FACTURA PRESENTA MERITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ART 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART 18 LEY 689 DE 2001, DE CONFORMIDAD CON EL DECRET 2159 DE 1995. LA FIRMA QUE APARECE TIENE VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE SUSCRIPTOR FRANCO IVAN	CÓDIGO DE SUSCRIPTOR 0007-05220	DIRECCIÓN C 20 3A 55 MZ J LT 7 3B UR SANTA	Nº. FACTURA 00616482
PERIODO FACTURA 202212 01 DIC-31 DIC	FECHA VENCIMIENTO 06-FEB-2023	SUSPENSIÓN INMEDIATA	TOTAL A PAGAR 666,396.00
ACUEDUCTO 301207.01	ALCANTARILLADO 164083.85	ASEO 155799.61	AJUSTE A LA DECENA 45281.34

BANCO



(4112719997439711802036661448217802000006641961412210206



EMCHINAC ESP
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CHINÁCOTA



mipg modelo integrado de planeación y gestión
EN AVANCE

LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

5864209

321 394 12 95

PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

HORARIO DE RACIONAMIENTO

EMCHINAC E.S.P., informa a todos sus usuarios que se encuentra activa el plan de contingencias y emergencias; la crítica situación que se presenta en la captación obliga a la empresa a realizar racionamiento por consiguiente los horarios de servicio que se establecen a partir del 1 de septiembre de 2022 hasta una nueva comunicación son los siguientes:

PARA TENER EN CUENTA:

Le informamos a todos nuestros usuarios que en este nuevo año se empezará a realizar recolección de residuos sólidos los días festivos con excepción del 1 de enero y el viernes santo.



ZONA	SECTOR	DÍA	HORA INICIAL	HORA FINAL
NORTE	DESDE LA CALLE 2 HASTA GUAYABAL	LUNES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SÁBADO DOMINGO	9:00 P.M.	11:00 A.M.
	DESDE EL PARQUE INFANTIL HASTA VILLA ROMERO	MARTES MIÉRCOLES VIERNES SÁBADO DOMINGO	9:00 P.M.	11:00 A.M.
	BARRIO EL CARMEN, SAN MARCOS Y OBRERO	LUNES MARTES JUEVES VIERNES DOMINGO	9:00 P.M.	11:00 A.M.
SUR	DESDE CALLE 9 VILLA OLÍMPICA, LA VICTORIA Y CALLE 10 EL DIQUE HASTA CALLE 14 COLINAS	LUNES MIÉRCOLES VIERNES DOMINGO	7:00 A.M.	1:00 P.M.
	DESDE CALLE 16 CATALANA HASTA SAN MIGUEL	MARTES JUEVES SÁBADO	10:00 A.M.	2:00 P.M.
		DOMINGO	7:00 A.M.	1:00 P.M.
		DOMINGO	7:00 A.M.	10:00 A.M.

APRECIADO USUARIO INVITAMOS A:
1. REALIZAR PRÁCTICAS DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA
2. MANTENER RESERVAS DE AGUA EN SUS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

ACTUALICE SUS DATOS EN LA FACTURA

SI USTED ES NUEVO PROPIETARIO ADQUIRIRSE A NUESTRAS OFICINAS O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ALLEGUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

REQUISITOS PARA CAMBIO DE DATOS

- CARTA DE SOLICITUD (dirigida al Ing. José Guillermo Fabán Privilegiado). Especificar en la carta dirección de residencia del propietario, correo electrónico y teléfono.
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL NUEVO PROPIETARIO
- FOTOCOPIA DEL RECIBO DEL AGUA
- CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN ACTUALIZADO

ACREDITE SU INMUEBLE DESOCUPADO

Se debe tener en cuenta que, los inmuebles desocupados son aquellos que, a pesar de tener las condiciones para recibir la prestación del servicio de aseo, se encuentran deshabitados o en ellos no se realiza ninguna actividad comercial, industrial o de otra índole.

Ver procedimiento en la página web www.emchinacesp-chinacota.gov.co

EVITE SANCIONES

Defraudación de fluidos: Conducta penal consagrada en el artículo 256 del Código Penal al cual señala: "El que mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropie de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años y en multa de uno (1) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes". La mencionada pena aumenta en la tercera parte del mínimo y en la mitad en el máximo, en virtud de lo consagrado en el artículo 14 de la Ley 890 de 2004.

siguenos en redes sociales

@EMCHINAC ESP

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Cra. 4 # 13-35 Las Colinas - Chinácota

Líneas de Atención - (57) 5 86 42 09

Lunes a Viernes

7:30 a.m. A 12:00 m. y 2:00 A 5:30 p.m.

Emchinacesp Chinácota

www.emchinacesp-chinacota.gov.co

PUNTOS DE PAGO EFECTIVO

Cúcuta: Av. 0 N° 2N-21 Ed Andalucía - IFINORTE

Cta. de Ahorros No. 1010010385

Chinácota: Banco Agrario, Multiservicios, Charcutería ANDRES Y PAO

DON PAGO ---- TELE CHINACOTA

Cra 4 No. 4-44 Barrio El Centro - Chinácota

CORRESPONSAL MORANTES

CRA 2 # 4-13 Barrio El Cristo

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EMCHINAC (Si necesita realizar cambio de datos acercarse a la empresa)

NOMBRE DE USUARIO	N° DOCUMENTO
CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
ARRENDADO <input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/>	N° TELÉFONO

RECIBO DE ENERGIA POR VALOR DE \$ 734.640

Control Eléctrico del Norte de Santander S.A. E.S.P.
 NIT: 890208014-9 Grupo Aceleración 3 de la de Norte
 Resolución 017005 del 14 de febrero de 2002 (Bogotá, Colombia)
 Resolución 1467 del 14 de febrero de 2002 (Bogotá, Colombia)
 Línea de atención: 01 8000 414115

Centro de Atención al Cliente
 Número de cliente: **118581**
 Fecha de emisión: 20/05/2010

Tu energía fue subsidiada (Categoría especial 1-2) Precio máximo de subsidio \$0
 Valor de subsidio: \$0 Consumo máximo grupo: \$0

Tu información
 Nombre: JUAN CARLOS GARCIA
 Calle: Calle 100 No. 100-100
 Ciudad: Bucaramanga
 Teléfono: 01 705 234 5678

Comp. Calidad del Servicio
 Información: Atención al Cliente, Calidad del Servicio, Consumo, etc.

Componentes del costo unitario
 Salario: \$20.00, Energía: \$10.00, etc.

Fondo de Energía Social (FSES)
 Valor: \$100.00

Detalle del servicio de energía

Concepto	Valor
CONSUMO ACTIVO	\$100.00
IMPORTE A LA DEBITA	\$100.00
SALDO ANTERIOR	\$0.00

Historial de consumo kWh

Mes	Consumo kWh
2010-05	100
2010-04	100
2010-03	100
2010-02	100
2010-01	100

Total de Energía: \$705,299

Estado Financiero y Créditos

Concepto	Valor
Impuesto al consumo público	\$23,342
Impagos/Previsiones/Créditos	\$0

Valor Total: \$734,640

Impuesto al consumo público
 Concepto: Impuesto al consumo público
 Valor: \$23,342

Impagos/Previsiones/Créditos
 Concepto: Impagos/Previsiones/Créditos
 Valor: \$0

Valor Total: \$734,640

Centro de Atención al Cliente
 Línea de atención: 01 8000 414115
 Correo electrónico: cca@cepsa.com

CEPSA Grupo EPM

Valor Total: \$734,640

Fecha de suscripción: INMEDIATO
Por los servicios prestados: \$734,640

Chinacota, Enero 27/2020

Señora
Juez, Juzgado Promixco Municipal de Chinacota, N.S.

Despacho Comisorio: 032
Rad. 2014-00071-00
Dte: Cesar Octavio Tadeo Bincoi.

Ref: Informe Secuestre.

Karen Paola García Afanador, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma me permito informar, como lo exprese en informe anterior presente Querrela contra el Señor HELI ANTONIO JACOME, persona que en posesion como secuestre se encontro viviendo en el inmueble objeto de la presente, predio que se observo en mal estado de conservacion y del que ademas el Señor HELI ANTONIO, se nego cancelar arriendo, en audiencia de conciliacion en la Inspeccion de policia de Chinacota el día 11 de marzo de , el mes de Julio me presente en el inmueble para acordar la entrega pero el Señor HELI manifesto que no habia encontrado para donde irse que esperara cuando consiguiera se iba y que informaba entre otras cosas que informe anteriormente. "continua al espartar"

Luego de la visita en el mes de Julio de
el Señor HELI NO respondió llamadas ni mensajes.
El día 26 de enero de 2023 me presente en
el inmueble para saber que o cual era el
motivo por el cual no respondía a llamadas,
esto fue sobre las 7 pm, al llegar al inmueble
observo que se encuentra desocupado, pregunte
a los vecinos quienes informaron el Señor HELI
hacia varios meses se habia ido del inmueble y
que se encontraba viviendo en la Calle 24 #
2-20, el día 27 de enero de 2023 me dirigí
a esa dirección de la misma Urbanización
Santa Maria Sobre las 10 am, toda vez que el
Señor HELI AUTONIO no respondía a llamadas
al llegar a la dirección los vecinos del Sector
informaron que en los primeros días del mes
de enero de 2023 se habia ido del inmueble
Ubicado en la anterior dirección, motivo por el
cual solicite acompañamiento al Señor Inspector
de policía del municipio de Chinacota. N.S. quien
muy gentilmente hizo presencia, teniendo en cuenta
que no habían llaves para ingresar se hizo necesario
la presencia de un Cerrajero esto es el Señor
NORBERTO RAMIREZ, quien con autorización del señor
Inspector y en presencia de la Escribita abre el
inmueble y hace cambio de guardas, al ingresar
se observa el inmueble desocupado, deshabitado
con objetos dañados y deterioro, paredes en
mal estado, pisos, y en general en mal estado
de conservación, con recibos públicos de luz y
agua sin cancelar aproximadamente desde

hace 8 meses, con consumo por servicio de luz \$ 705.298, consumo de agua por \$ 666.396 ⁽²⁾
debido a lo anterior la parte interesada Solicita
que se deje al Señor RAFAEL JIMENEZ en Cuidado
y vigilancia del inmueble toda vez que la
Sosurita Solicita alquiler cerca del mismo ya que
se encuentra en la Ciudad de Bucaramanga y
así evitar que terceras personas invadan el inmueble
la parte interesada manifiesta por vía telefónica
que será quien cancelara al Señor Rafael el cuidado
y vigilancia del inmueble ya que el mismo
está en el inmueble que queda al espaldar del
predio objeto de la presente, a quien la Sosurita
le indico que cualquier situación que se presente
con el inmueble debe informar a la Sosurita
El Señor Rafael manifiesta que indicara
Cualquier situación, el Señor Inspector
recorrió el inmueble en compañía de la
Sosurita, la señora secretaria, el Señor
Rafael y la Sosurita y levanta un acta
haciendo descripción de lo anteriormente
descrito en el presente escrito y entrega
Copia a la Sosurita.

Copia a allegare con material fotogra-
fico.

"continúa hoja # 3"

No siendo otro el objeto del presente
se firma por quien estuvo presente en
la descripción del presente escrito. (3)

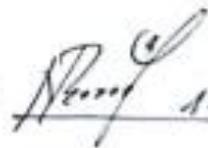


Karen Paola Garcia Afanador
cc. 1098641034 DE BUENAVISTA

RAFAEL JIMENEZ
cc. 5.450.884
Cuidador inmueble.

Firma:  5450884

ROBERTO RAMIREZ G.
Cerrajeru

Firma:  13455865

MATERIAL FOTOGRAFICO



























